

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,882

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

""2,882) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de revocatoria de adjudicación.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,835 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2018, se adjudicó el proceso de contratación por Comparación de Precios CP-01/2017 AMST "MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA", a las sociedades siguientes:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO US\$
1	MEJORAMIENTO DE BASE PARA PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARDANIVELES AL EXTREMO EN CANTÓN EL MATAZANO FRENTE A IGLESIA	EXA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	6,804.00
2	NIVELACIÓN DE BASE, CINTEADO Y CORDON CUNETA, CANTÓN ALVAREZ ACCESO PRINCIPAL	CONTRATISTAS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V.	21,100.00
3	ADOQUINADO FRENTE A CASA COMUNAL EN CANTÓN EL PROGRESO	VONAMER, S.A. DE C.V.	32,096.00

- III- Que mediante memorándum de fecha 20 de febrero de 2018, el Director de Servicios Públicos, solicitó modificar el valor de la adjudicación de VONAMER, S.A. DE C.V., ya que la oferta presentada difiere del monto que se solicitó fuera adjudicado, y a efecto que en la formalización del contrato se deje la suma correcta, la cual es US\$35,797.50, por lo que es necesario modificar el acuerdo antes relacionado.
- IV- Que se requiere revocar la adjudicación del proceso de contratación antes señalado, a las sociedades EXA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., y CONTRATISTAS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V., porque a la fecha no han presentado a la UACI, los documentos necesarios y establecidos para la formalización de los contratos respectivos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Modificar el acuerdo municipal número 2,835 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2018, en el sentido que el literal c) del numeral 1 quedará de la manera siguiente:**

c) Vonamer, S.A. de C.V., PROYECTO: “ADOQUINADO FRENTE A CASA COMUNAL EN CANTON EL PROGRESO”, hasta por un monto de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,797.50), para que sea ejecutado en el plazo de treinta días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será dada por el Administrador del Contrato.

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en todo lo que no ha sido modificado.

2. Revocar la adjudicación del proceso de Contratación por Comparación de Precios CP-01/2017 AMST “MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, de los proyectos adjudicados a las sociedades EXA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., y CONTRATISTAS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V., porque a la fecha no han presentado a la UACI, documentos necesarios y establecidos para la formalización de los contratos respectivos.
3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie un nuevo proceso de contratación por Comparación de Precios de los dos proyectos siguientes:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO US\$
1	MEJORAMIENTO DE BASE PARA PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARDANIVELES AL EXTREMO EN CANTON EL MATAZANO FRENTE A IGLESIA	7,000.00
2	NIVELACIÓN DE BASE, CINTEADO Y CORDON CUNETAS, CANTÓN ALVAREZ ACCESO PRINCIPAL	17,202.50

.-Comuníquese.”””””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIÚN DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
SECRETARIO MUNICIPAL